

Relaciones con la Santa Sede del Gobierno del almirante Carrero

por el Académico de Número

Excmo. Sr. D. LAUREANO LÓPEZ RODÓ (*)

Cuando se constituyó el 12 de junio de 1973 el Gobierno presidido por el almirante Carrero, las relaciones con la Santa Sede presentaban problemas. Los principales motivos de fricción eran el nombramiento de obispos y la actitud de ciertos eclesiásticos, especialmente entre el clero vasco que, a juicio del Gobierno, era contraria a las leyes vigentes.

La provisión de las sedes episcopales se realizaba mediante el derecho de presentación del Jefe del Estado. Se trata de un derecho histórico de la Corona de España concedido a Carlos V en 1523. El Acuerdo con la Santa Sede, de 7 de junio de 1941, reconoció ese derecho de presentación al Jefe del Estado, y fue posteriormente confirmado por el Concordato de 1953.

A raíz del Concilio Vaticano II, la Santa Sede procuró obtener la renuncia del derecho de presentación, pero encontró fuerte resistencia por parte de los Gobiernos de los países que gozaban de él. Recuerdo a este propósito que el 8 de diciembre de 1965, en el acto de clausura del Concilio Vaticano II, celebrado en la Plaza de San Pedro, al que asistí junto con Fernando M.^a Castiella y Federico Silva Muñoz, nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, preguntó a su colega francés Couve de Mourville si Francia renunciaría al derecho de presentación en Alsacia-Lorena y aquél le contestó resueltamente que no.

El nombramiento de obispos auxiliares dio lugar a frecuentes roces. Era una cuestión jurídicamente opinable, ya que el Concordato podía interpretarse en el senti-

(*) Sesión del día 9 de diciembre de 1986.

do de que el derecho de presentación se circunscribía al nombramiento de obispos residenciales, es decir, a la provisión de diócesis vacantes. Inicialmente, los obispos auxiliares no crearon ninguna dificultad porque su número era muy reducido. Eran muy pocas las Diócesis con un obispo auxiliar y cuando lo tenían se debía a motivos de salud del obispo residencial. Pero luego se introdujo la práctica de nombrar numerosos obispos auxiliares; en ocasiones, varios en una misma Diócesis. Al quedar una sede vacante, normalmente era promovido a ella un obispo auxiliar. (Hasta 1968, más de veinticinco obispos residenciales habían entrado por la vía de obispos auxiliares.) De este modo perdía su virtualidad el derecho de presentación, pues difícilmente podía rechazarse una terna integrada por personas ya investidas de la dignidad episcopal.

Al crearse la Conferencia Episcopal Española, se concedió voz y voto tanto a los obispos residenciales como a los obispos auxiliares. Ello hizo que, por el progresivo aumento del número de estos últimos —entre 1970 y 1972 se nombraron veintiún—, los obispos auxiliares tuvieran cada vez mayor peso en la Conferencia Episcopal.

En cuanto a un determinado sector del clero vasco, su notoria participación en movimientos separatistas e incluso sus conexiones con ETA, daban lugar a incidentes de los que se seguían detenciones policiales y ulteriores sentencias judiciales con penas de prisión, cuando no se amparaban en el privilegio del fuero.

Se hacía, pues, necesaria una revisión del Concordato en la que se abordara conjuntamente el tema de los nombramientos episcopales, el del fuero eclesiástico, el del régimen económico de la Iglesia y tantos otros que requerían su puesta al día en consonancia con la doctrina del Concilio Vaticano II.

El proceso para la revisión del Concordato arranca de la carta de Pablo VI a Franco, de 29 de abril de 1968, en la que el Papa ruega al Jefe del Estado que renuncie al privilegio de presentación de obispos. Franco le contestó, el 12 de junio del mismo año, manifestando que el derecho de presentación formaba parte de un contexto concordatario y que lo procedente era la revisión del Concordato vigente, revisión a la que se mostraba dispuesto mediante las oportunas negociaciones.

A finales de julio del año siguiente —1969—, se iniciaron con este objeto conversaciones entre el embajador Garrigues y monseñor Casaroli, entonces secretario del Consejo para Asuntos Públicos de la Iglesia, que se prolongaron a lo largo de un año y, el 30 de julio de 1970, concluyeron con la aprobación de un texto «ad referéndum» que fue distribuido al Episcopado español. Pero en el otoño de aquel año, el anteproyecto se filtró a la prensa, y la mayoría de los informadores religiosos de los periódicos de Madrid se opusieron a él, tachándolo de «preconciliar» y afirmando que disgustaba a la Secretaría de Estado y a la Nunciatura.

Por aquellas mismas fechas el Episcopado español estudió el anteproyecto Garrigues-Casaroli, en cada una de las once provincias eclesiásticas, y la Conferencia Episcopal remitió a la Santa Sede las opiniones emitidas por los obispos.

En junio de 1971 se reanudaron las conversaciones entre el embajador Garrigues y monseñor Casaroli, y se intercambiaron una serie de notas que exponen los puntos de vista de ambas partes. Desde finales del mes siguiente, las conversaciones entraron en vía muerta.

Un año después, el 11 de julio de 1972, el cardenal Villot escribió al embajador de España expresando los puntos de vista del Vaticano sobre la revisión del Concordato.

El embajador Garrigues, en carta personal dirigida a Franco el 2 de noviembre de 1972, pocos días antes de dejar la embajada por cumplir la edad de jubilación, le decía que no era el momento de renegociar el Concordato pues se hacía preciso crear antes un clima de confianza.

El 29 de diciembre de 1972, Franco dirigió una carta a Pablo VI sobre la situación religiosa en España, la actitud politizada de cierto sector del clero y las relaciones entre la Iglesia y el Estado. López Bravo fue portador de la carta, en un viaje que hubo que aplazar quince días a causa de una enfermedad del Papa. El 12 de enero de 1973 se celebró la audiencia pontificia por espacio de una hora larga. López Bravo entregó la carta junto con un voluminoso «dossier». La carta de Franco decía así:

«Santísimo Padre:

Desearía confiar a Vuestra Santidad ciertas graves preocupaciones que llenan mi espíritu y que se refieren a la situación espiritual del pueblo español y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España.

Desgraciadamente —como bien lo sabe Vuestra Santidad—, España no está inmune, como quizá no lo esté ningún país, de los males que aquejan a la Iglesia, aunque también aquí, como en otras partes del mundo, se den frutos espléndidos de su acción.

Si bien como católico pudiera exponer mis opiniones sobre lo que mira al bien de la Iglesia, no desearía incurrir, ni en apariencia, en intromisión en la esfera eclesiástica; pero sí entré en el campo de mi responsabilidad y de mi conciencia poner de manifiesto una causa concreta de confusión y deterioro espiritual en España, con profundas repercusiones en la paz civil, y pedir que desde la Jerarquía de la Iglesia se la combata con medios eficaces.

Me refiero al afán de algunos eclesiásticos y de ciertas organizaciones, que se llaman apostólicas, de convertir a la Iglesia en instrumento de acción política. Preocupados con objetivos temporales, creen poder conseguirlos entrando en franca hostilidad con el Estado; esta tendencia se agrava a menudo por la fascinación de la violencia, característica de nuestros días, que llega a hacerlos participar en acciones subversivas o a tomar público partido a favor de los que vulneran el orden público y la integridad de la sociedad y del Estado, como si éste fuera un enemigo.

Tales conductas resultan particularmente injustas cuando las asociaciones que las practican disfrutan un régimen concordatario de privilegio, o cuando los ciudadanos que colaboran con ellas aparecen ante el pueblo revestidos de las órdenes sagradas, y, mientras por un lado atacan el Estado y a sus instituciones, por otro, invocando la autorización previa que establece el Concordato, impiden a la autoridad judicial esclarecer los hechos revestidos de indicios racionales de culpabilidad para hacer justicia por delitos comunes.

Finalmente, completan este ingrato panorama aquellos eclesiásticos de diversa jerarquía y relación con la vida de nuestro pueblo que, obcecados por una imagen falsa y prefabricada de España y especialmente de su historia reciente, pronostican la ruptura de la continuidad de la vida política de mi país y propugnan medidas oportunistas de distanciamiento e incluso oposición partidista al Gobierno. Quizá con ello quieren aplicar la teoría, nacida en países distintos del mío, de que la Iglesia necesita buscar en nuevos sectores sociales nuevos seguidores, lo que me parecería natural siempre que ello no sea una arriesgada operación, cuyos resultados pudieran limitarse al alejamiento de los que siempre han creído en ella.

Estos factores patológicos se oponen no sólo a la doctrina tradicional sobre las relaciones de la Iglesia con los Estados, sino también a la formulación de la misma hecha por el Concilio Vaticano II. Ellos han creado un clima de malestar y falta de colaboración entre la Iglesia y el Estado, lo que no impide que por parte de la Iglesia se haga uso sistemáticamente estricto de sus derechos, civiles, económicos, fiscales y concordatarios, como lo demuestran las 165 denegaciones de autorización para el procesamiento de clérigos durante los cinco últimos años, muchas de ellas en asuntos muy graves, que suponen verdadera complicidad con movimientos separatistas, olvidando la estrecha relación que siempre existió en España entre la unidad nacional y la unidad religiosa.

Repercusiones de este espíritu de distanciamiento, tan lejano de la sana cooperación, pueden hallarse igualmente en ciertas indudables

extralimitaciones de la Conferencia Episcopal, órgano hoy día tan importante para las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que contrastan con anteriores pronunciamientos de la Jerarquía española sobre asuntos de grave trascendencia nacional, tomados siempre por propia iniciativa, como fue la Carta colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra en España, de fecha 15 de agosto de 1937, y otros que pudiera citar.

Bien sé —y lo ha recordado Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado en carta que dirigió a mi Embajador ante Vuestra Santidad el 11 de julio pasado— que a las Conferencias Episcopales no compete un poder jurisdiccional vinculante, sino que tienen como finalidad la orientación y la coordinación de la actividad pastoral, y que sus estatutos, por otra parte, no han recibido aún la aprobación definitiva. Pero es una realidad que algunos de sus miembros sienten hoy una irreprimible tentación de dedicar su actividad a materias que no les competen, y de las que normalmente sólo tienen un conocimiento superficial, sin que de ello se derive a mi entender beneficio para las almas, antes al contrario, detrimento de la deseable concordia en las relaciones de la Jerarquía con el Gobierno. Se confirma, una vez más, la trascendencia de la función seleccionadora de quienes deben desempeñar la altísima misión episcopal, proceso en el que mis Gobiernos han colaborado con la Santa Sede para encontrar los candidatos más idóneos, resultando en bien de la Iglesia el conocer los reparos que pudiera tener el Jefe del Estado, en el ejercicio de su derecho de presentación.

Por contraste, la actitud del Estado español respecto a la Iglesia no puede ser más correcta ni más clara; pero no puede el Estado defender a la Iglesia de sus propias divisiones internas, hoy tan marcadas. Nuestras Leyes Fundamentales proclaman que “la Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación”. De acuerdo con este precepto constitucional y su ordenamiento jurídico complementario, la Iglesia ve amparados sus derechos para el cumplimiento de su misión y personalmente me he ocupado siempre de que pueda ejercerlos en un contexto de libertad.

Me doy cuenta, Santísimo Padre, de que problemas como los que relato, y que quizás no sean plenamente conocidos por Vuestra Santidad, puedan afligir dolorosamente Vuestro corazón. Yo también debo con frecuencia contener mi amargura ante muestras de ingratitud de eclesiásticos de diversas categorías, a pesar de los servicios prestados a la Iglesia por los Gobiernos españoles.

Como Jefe de Estado de esta Nación católica y fiel al Pontífice de Roma que es España, movido por mi propia fe personal y por amor al pueblo que gobierno, confío al corazón paterno de Vuestra Santidad mi esperanza de que esta causa de confusión y discordia sea contenida, se evite el escándalo de grandes sectores de nuestra sociedad y la división espiritual de nuestro pueblo, y se corrijan las intromisiones de la Jerarquía en cuestiones políticas, haciendo justicia a las responsabilidades del Estado en su esfera.

En el mismo espíritu, Santísimo Padre, pido Vuestra alta y venerada inspiración para mantener y garantizar para el futuro la sana cooperación entre el Estado español y la Iglesia, fuente segura de bienes para nuestro pueblo.

Mi Ministro de Asuntos Exteriores, a quien confío esta carta, podrá dar a Vuestra Santidad cuanta información ampliatoria quiera pedirle.

Muy Santo Padre.

De Vuestra Santidad

devotísimo hijo,»

Francisco Franco

Poco tiempo después, presentó sus cartas credenciales el nuevo Embajador Juan Pablo de Lojendio, marqués de Vellisca. Sus palabras en dicho acto y la contestación del Papa trataron de iniciar una cierta distensión. Pero había que dejar transcurrir unos meses.

Los días 29 y 31 de mayo se entrevistaron Lojendio y monseñor Casaroli. La Santa Sede se mostraba dispuesta a iniciar nuevos contactos con vistas a la posible negociación de un nuevo Concordato.

Así las cosas, se produjo el cambio de Gobierno de 1973. El enfoque de la política que iba a seguirse con la Iglesia, se plasmó en la declaración del 14 de junio del nuevo Gobierno del almirante Carrero Blanco, cuyo punto 10 dice:

«El Gobierno inspirará sus relaciones con la Santa Sede en los sentimientos de afecto filial a la Iglesia Católica que tradicionalmente las han caracterizado y en el reconocimiento de su misión espiritual, afirmando solemnemente el principio de la recíproca independencia entre la Iglesia y el Estado y de la leal colaboración entre ambas supremas Potestades, acorde con los sentimientos católicos de la casi totalidad de los españoles y en el marco de los principios consagrados en las Leyes Fundamentales.»

Ese día por la tarde, despaché con el director general de Política Exterior, José Luis Los Arcos, excelente diplomático que anteriormente había sido director general de Asuntos Eclesiásticos en el Ministerio de Justicia y conocía muy bien el tema de las relaciones con la Iglesia. Quise verle antes de recibir al nuncio, monseñor Dadaglio, que acudió a cumplimentarme en mi despacho oficial, como decano del cuerpo diplomático y aprovechó la oportunidad para plantearme el tema de la provisión de las diócesis vacantes. Tomé nota de sus propuestas y quedé en estudiarlas.

Esa misma tarde hablé con Juan Pablo de Lojendio, que se encontraba en Madrid, para que me informara puntualmente del estado de las relaciones con la Santa Sede. La celebración en Helsinki, a primeros de julio, de la Conferencia para la Cooperación y Seguridad en Europa, a la que asistiría monseñor Casaroli en representación de la Santa Sede, me depararía la ocasión de entrevistarme personalmente con él y yo quería, como es lógico, preparar a fondo la conversación.

El día 1.º de julio llegué a Helsinki con Los Arcos y otros dos diplomáticos. El tema principal de mi agenda en Finlandia era la entrevista con el secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia.

Al iniciarse la Conferencia de Helsinki en la cena que ofreció el 3 de julio el presidente de Finlandia, Kekonen, saludé a monseñor Casaroli, quien me dijo: «He estado moviéndome mucho por el Este; creo que ahora debo mirar hacia el Oeste.» Se sonrió y quedamos en cenar en la Embajada de España el día 5 de julio.

Cenamos en el jardín de la Residencia del Embajador Nuño Aguirre de Cárcer con luz de día, porque en aquella altura del año apenas hay noche en Helsinki. La temperatura era muy agradable. El embajador, muy diplomáticamente, se excusó para que pudiéramos hablar «tête a tête».

Monseñor Casaroli rondaba, a la sazón, los sesenta años. Era un hombre de clara inteligencia y hábil negociador. Se le ha llamado, no sin fundamento, el Kissinger del Vaticano. Detrás de sus gafas de montura de metal, se advierte la viveza de sus ojos de penetrante mirada. Desde el primer momento de la cena entramos en materia. La conversación se prolongó durante más de dos horas, con papeles a la vista. Le entregué una carta mía para el cardenal Villot, secretario de Estado, acompañada de varios documentos. En esa carta le comunicaba que el Gobierno español estaba dispuesto a iniciar unas negociaciones con la Santa Sede para la revisión del Concordato inspirada en el principio de la recíproca independencia y leal colaboración entre la Iglesia y el Estado. Y añadía que, para que dicha negociación llegara a feliz término, el Gobierno español entendía que debieran concretarse previamente las materias que habrían de constituir el contenido del nuevo instrumento jurídico, en el bien entendido de que la regulación de todas ellas habría de producirse conjuntamente sin que ninguna quedara pendiente ni eliminada. Y adjunté a la carta el siguiente elenco de materias:

1. Relaciones diplomáticas con la Santa Sede.
2. Relaciones del Estado con la Jerarquía eclesiástica española.
3. Normas sobre la libertad de la Iglesia para el ejercicio de su misión espiritual.
4. Normas sobre la soberanía del Estado y la sumisión de personas, bienes eclesiásticos y monumentos y obras de arte religiosos al ordenamiento civil.
5. Diócesis y nombramientos episcopales.
6. Régimen económico de la Iglesia en España.
7. Efectos civiles del matrimonio canónico.
8. Educación. Enseñanza religiosa.
9. Beneficencia.
10. Interpretación del Concordato.

La conversación con monseñor Casaroli discurrió en los siguientes términos:

Comencé preguntándole cuál era el pensamiento del Papa sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado español. Monseñor Casaroli me dijo que no era fácil conocer bien al Santo Padre: tiene una conciencia muy sensible; estudia los asuntos muy cuidadosamente; parece que vacila, pero es que le gusta hacer de «abogado del diablo». Para conocerle no basta con sacarle una fotografía, hace falta filmar una secuencia. En cuanto al Concordato, tras aparentes vacilaciones, Pablo VI se mostró partidario de este instrumento jurídico para establecer en forma bilateral las normas que regulen las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España. «*Ni el Papa ni yo* —dijo monseñor Casaroli— *creemos que se haya cerrado la época de los Concordatos.*»

Le dije que el Gobierno español estaba dispuesto a entablar negociaciones para la revisión del Concordato, siempre y cuando se cumplieran las condiciones previas que se contienen en mi citada carta al cardenal Villot de 2 de julio. Hice hincapié en la necesidad de que la negociación se llevara a cabo sin interferencias que pudieran dar lugar a filtraciones, como ocurrió en 1970.

Monseñor Casaroli se mostró conforme con mantener una total reserva en la negociación, y añadió que, por parte de la Iglesia, la llevaría a cabo la Secretaría de Estado y que no se producirían interferencias.

Expresé la convicción de que podríamos llegar a un feliz entendimiento puesto que él había demostrado gran habilidad diplomática al conseguir acuerdos o «modus vivendi» con Estados marxistas y perseguidores de la Iglesia y que, por tanto, un acuerdo con España le sería cosa fácil. También le dije que, a veces, a los españoles

nos entran ganas de ser tratados como «hermanos separados», aunque gracias a Dios seguimos estando unidos a la Sede de Pedro. No deja de ser paradójico que se extreme la cordialidad con los que están alejados de la Iglesia y, en cambio, exista en ocasiones una cierta hostilidad con quienes le son fieles. Precisamente la acción diplomática realizada por usted —añadí— se ha caracterizado por la «Ostpolitik», entablando contactos con los gobiernos que efectivamente ejercen el poder en los países del Este, prescindiendo incluso de su legitimidad de origen. La experiencia histórica reciente nos demuestra el valor que ha tenido el Tratado de Letrán, suscrito por Mussolini. La firma de un Concordato es para la nave de la Iglesia como echar el ancla; el mundo da muchas vueltas, los vientos políticos en cada país son cambiantes y si no se ha echado el ancla, puede zozobrar la nave.

Monseñor Casaroli, que me había escuchado muy atentamente, abundó en mis puntos de vista y comentó que aunque algunos criticaron a Pío XII por haber firmado un Concordato con Hitler, la verdad es que gracias a dicho Concordato se ha podido mantener la Iglesia no sólo en la Alemania Federal, sino también en la del Este.

Han pasado cuatro años —dije a mi vez— desde que se iniciaron las negociaciones para la revisión del Concordato en julio de 1969, y por ello no es de extrañar que un sector de la opinión pública se muestre favorable a que el Estado promulgue una Ley sobre el Estatuto Jurídico de la Iglesia en España. Esta ley, naturalmente, y dado el pensamiento católico del Gobierno y de las Cortes, reconocería a la Iglesia todas las facultades que requiera para el cumplimiento de su misión espiritual. Pero, como es sabido, toda ley puede derogarse por otra posterior. En este caso, no se habría echado el ancla y la Iglesia de España estaría a merced de los acontecimientos políticos. Esta eventualidad hizo, sin duda, mella en el ánimo de mi interlocutor.

En otro momento de la conversación, monseñor Casaroli hizo hincapié en que el derecho de presentación fuera sustituido por el de prenotificación.

Le manifesté que el Jefe del Estado español no estaba aferrado al derecho de presentación y que no entendía que este derecho fuera un desiderátum. Lo importante es crear un clima de cordialidad y buen entendimiento como existe, por ejemplo, en Portugal. Caetano está satisfecho de la forma como se realiza la prenotificación que, en algunos casos, se convierte «de facto» en presentación del candidato, como ha ocurrido con el nuevo Patriarca de Lisboa que fue nombrado a propuesta del presidente portugués.

Por último, le dije que era optimista porque entiendo que cuando hay intereses y objetivos comunes profundos existe la base para un acuerdo. En el caso de la Santa Sede y el Gobierno español es evidente que existe una comunidad de intereses y objetivos, puesto que el Gobierno desea que la Iglesia ejerza en España su misión espiritual.

Monseñor Casaroli también subrayó la identidad de objetivos de la Iglesia y el Estado en materia religiosa. Dijo que la negociación era oportuna y viable y que debía llevarse a cabo sin prisas y sin pausas. Le expresé la conveniencia de que las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueran cordiales y para ello se hacía preciso que el Santo Padre contestara la carta del Jefe del Estado que le había sido entregada en enero y estaba todavía pendiente de respuesta; era fundamental que tuviera un tono amistoso y positivo. Monseñor Casaroli dijo que se esforzaría por conseguirlo.

La entrevista de Helsinki marcó un «turning point» en las relaciones entre España y la Santa Sede.

A la vuelta de Helsinki informé ampliamente a Franco y al almirante Carrero y también dí cuenta al Consejo de Ministros de la conversación con monseñor Casaroli y de las nuevas perspectivas para conseguir la revisión del Concordato. También quise tener informados a los cardenales españoles. Poco después de regresar de Helsinki, invité a almorzar en el palacio de Viana al ministro de Justicia, Ruiz Jarabo, al cardenal primado de Toledo, Marcelo González, y al cardenal arzobispo de Madrid, monseñor Tarancón. Les informé, en líneas generales, de lo tratado con monseñor Casaroli. En el mismo mes de julio fui a Barcelona y visité al cardenal Jubany con el mismo objeto.

Teniendo en cuenta las nuevas perspectivas que abría la entrevista de Helsinki, el almirante Carrero, en su discurso de presentación del nuevo Gobierno ante el Pleno de las Cortes del día 20 de julio, dijo:

«Existe un tema que, por tener una repercusión de primera magnitud en el sentimiento religioso de nuestro pueblo, debe ser objeto de especial atención. Me refiero a la situación concordatoria con la Santa Sede.»

«El Estado español, deseoso de que sus relaciones con la Iglesia Católica tengan un marco ajustado a las exigencias de la era presente, ha renovado en fecha reciente el ofrecimiento hecho en 1968 por Su Excelencia el Jefe del Estado a Su Santidad el Papa, para una revisión y puesta al día del vigente Concordato, con el fin de perfeccionar, después del Concilio Vaticano II y en el marco de nuestras Leyes Fundamentales, las relaciones entre la Iglesia y el Estado español. Dada la buena disposición del Gobierno y la que en justa reciprocidad ha de presumirse por parte de la Santa Sede, abrigo la esperanza de que a tal fin puedan llevarse a cabo las oportunas negociaciones con resultados satisfactorios.»

El 30 de julio el embajador Juan Pablo de Lojendio me dio cuenta de su entrevista con monseñor Casaroli, quien le dijo que aplazaba su salida de Roma hasta enviar a la Nunciatura de Madrid la carta de respuesta de Pablo VI a Franco y que ésta se orientaría en el sentido de «no volver la vista atrás, sino mirar al porvenir».

También le comunicó monseñor Casaroli en relación con las negociaciones para un nuevo Concordato, sus temores sobre posibles «ripensamenti» de los obispos españoles como había ocurrido en 1970.

El 2 de agosto me llegó por valija diplomática a San Sebastián, sede del Ministerio de Jornada, la carta de Pablo VI a Franco.

El texto de la carta es el siguiente:

*«Al Excelentísimo Señor
Don Francisco Franco Bahamonde
Jefe del Estado Español*

La visita que nos hiciera su Ministro de Asuntos Exteriores, el día 12 de enero del presente año, ha adquirido relieve especial por la Carta autógrafa de Vuestra Excelencia, que él depositó en nuestras manos juntamente con otros numerosos documentos. Queremos ahora asegurar a Vuestra Excelencia que la hemos recibido y considerado con la atención y respeto debidos a las altas intenciones que le han movido a abrirnos su ánimo, en una materia que llevamos tan dentro de nuestro corazón.

En el periodo de tiempo transcurrido desde entonces, hemos continuado siguiendo con inmutable afecto y siempre con atenta solicitud el desarrollo de la vida de la Iglesia en esa Nación tan querida para Nos.

Por nuestra parte, desearíamos exponer ahora a Vuestra Excelencia nuestro pensamiento, al mismo tiempo que le manifestamos nuestros sentimientos hacia su persona y de intenso afecto hacia todo el pueblo español.

Nos es grato recordar cómo durante el pasado año, en ocasión de la tradicional visita «ad limina», hemos tenido el gozo de encontrar a muchos Obispos de ese País. Examinando sus relaciones sobre el estado de las respectivas diócesis, escuchando y preguntando a tan dignos Pastores, ha sido toda la España católica la que hemos visto como desfilar ante Nos: nombres ilustres de ciudades y de instituciones que han evocado en nuestro espíritu memorias de noble historia cristiana, de ínclitas generaciones de Santos y misioneros; imágenes de belleza en toda la variedad de regiones, de tradiciones, de monumentos de arte y de fe.»

«Pero era además —y quisieramos decir sobre todo— la España de hoy, la que se nos presentaba delante en el cuadro vivo de su gente, dedicada con fervor a las actividades, que los tiempos modernos exigen con urgencia para la vida del espíritu no menos que para la otra material.»

«Es precisamente esta vitalidad espiritual del pueblo español —que, tal como nos ha parecido, no desmerece de las grandes tradiciones del pasado— a la que deseamos rendir homenaje.»

«En efecto, no podemos ocultar a Vuestra Excelencia nuestra satisfacción al ver a la Iglesia en España empeñada en llevar a la práctica la renovación deseada por el Concilio Ecuménico Vaticano II. Hemos podido comprobar el esfuerzo generoso que el Episcopado español está poniendo en esta labor, para dar una respuesta adecuada a los problemas pastorales planteados por los profundos cambios de la sociedad, según las características de ese País.»

«Queremos asegurar a Vuestra Excelencia que la Santa Sede no cesa de seguir con atención esta acción de los Obispos, con el debido respeto a sus responsables iniciativas, fruto de decisiones pastorales tomadas a veces no sin afán.»

«En medio de este cuadro de actualización y de búsqueda es cierto que la Iglesia en España —como por lo demás en otros países— se halla ante perspectivas nuevas e, inspirándose en las normas conciliares, siente la necesidad de afrontarlas, con la autonomía que compete a su misión religiosa.»

«Por su parte, Vuestra Excelencia ha creído deber manifestar la preocupación de que en este aspecto no queden suficientemente salvaguardadas las prerrogativas del Estado: Piensa Vuestra Excelencia que ha llegado el momento para una más clara delimitación de los campos que corresponden a la acción del mismo Estado y de la Iglesia.»

«Por lo que se refiere a esta auspiciada clarificación, Nos estamos de acuerdo —lo mismo ahora que en el pasado— y estamos también dispuestos a dar nuestra contribución para realizarla —en armonía con los principios del Concilio—, abrigando el ferviente deseo de que la Iglesia en España, en consonancia con su propia misión e incumbencia, pueda cooperar con el Estado al bien común del pueblo español.»

«Del mismo modo, en cuanto a las relaciones de esta Sede Apostólica con España, nos sentimos en el deber de afirmar ante Vuestra Excelencia que su disposición no ha cambiado en absoluto: sigue teniendo como sello característico un sincero deseo de amistosa cooperación. Esta actitud de la Santa Sede supone fidelidad rigurosa a la norma de no interferir, por su parte, en la soberanía y autonomía del Estado español y a la vez significa también buena voluntad de resolver las cuestiones pendientes, entre ellas el problema de la revisión del Concordato (como lo confir-

maba nuestro Secretario de Estado en la carta que dirigió al Señor Embajador Don Antonio Garrigues, en fecha 11 de julio de 1972).»

«Pero no es nuestra intención entretener ahora a Vuestra Excelencia sobre este argumento, ni tampoco sobre otras cuestiones apuntadas en su carta o expuestas en la documentación de su Ministro de Asuntos Exteriores; Vuestra Excelencia permitirá que tales cuestiones puedan ser tratadas mediante contactos entre el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia con el mismo Ministerio, al que se tiene intención de hacer conocer, del modo debido, el punto de vista de la Santa Sede sobre las acusaciones y las quejas dirigidas a la Iglesia y, a través de ésta, a la misma Santa Sede por algunos fenómenos señalados en la vida eclesiástica española, los cuales, por el contrario, hay que imputar más bien, en no poca medida, a las corrientes ideológicas que turban la sociedad moderna. La Iglesia no es ciertamente indiferente a tales fenómenos: trata de seguirlos según sus posibilidades y su competencia, con el fin de que no lleguen a prejuzgar el bien espiritual y civil de las nuevas generaciones, a las cuales dirige las solicitudes de su magisterio y la asistencia de su ministerio pastoral.»

«Una preocupación sin embargo nos apremia más en estos momentos y no quisiéramos demorarnos ulteriormente en confiarla a Vuestra Excelencia: se trata de las diócesis todavía vacantes, que nos gustaría ver provistas rápidamente.»

«En esta importantísima materia, como en todas las demás disposiciones de carácter eclesiástico referentes a España —queremos repetirlo una vez más a Vuestra Excelencia— la Santa Sede no abraza otra intención que la de inspirarse únicamente en criterios pastorales: la elección de los candidatos al episcopado quiere obedecer a la consideración del bien superior de las almas, sin otra clase de miras.»

«Es al porvenir de la Iglesia en España donde queremos volver la mirada: por encima de los motivos de temor, creemos que prevalecen los signos de la esperanza.»

«Dejando atrás —y, si es necesario, olvidándolo— cuando en algunos episodios concretos haya podido turbar la serenidad y la concordia de los espíritus en el campo religioso, Nos quisiéramos —y estamos seguro de hallar eco profundo en Vuestra Excelencia— ver a todos empeñados en instaurar un ambiente sanamente constructivo, dentro del cual el pueblo español pueda moverse unido hacia horizontes altos y tranquilizadores.»

«Presentamos al Señor estos votos en nuestras oraciones por España; los confiamos también al espíritu de ponderación y a la inspiración cris-

tiana de Vuestra Excelencia, con la seguridad de que buscará el modo de favorecer su cumplimiento, mientras de corazón le otorgamos nuestra Bendición Apostólica.»

Del Vaticano, 31 de julio de 1973.

Paulus PP. VI

Llamé al almirante Carrero, que se encontraba de vacaciones en el Puerto de Santa María, para anunciarle que le enviaba por valija una fotocopia de la carta del Papa. Llamé también al Pazo de Meirás y Franco me citó para el día siguiente.

El 3 de agosto por la mañana salí de Fuenterrabía hacia La Coruña. Almorcé en el aeropuerto de Alvedro con el gobernador civil de la provincia y enseguida me trasladé al Pazo de Meirás. Tuve un despacho de dos horas con el Jefe de Estado. Quedó complacido con la carta del Papa. Le llevé la propuesta de provisión de las diócesis de Gerona y Cádiz, que estaban vacantes desde hacía dos años sin que la demora fuera imputable al Gobierno español, y tuvo a bien aprobarla ejerciendo el derecho de presentación de los respectivos candidatos, monseñor Camprodón y monseñor Dorado, lo que fue comunicado al nuncio mediante nota verbal del 17 de agosto, que mereció la conformidad de la Nunciatura Apostólica expresada en nota verbal de 24 de agosto.

Con el nombramiento de los dos nuevos obispos residenciales, se había eliminado un factor de recelo y tensión.

En septiembre, la Santa Sede solicitó a la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, un informe urgente sobre su opinión acerca de la revisión del Concordato. Según referencia del cardenal Tarancón, el informe fue favorable. Este mismo mes, él y el cardenal de Sevilla, Dr. Bueno Monreal, fueron a Roma y tuvieron ocasión de exponer sus puntos de vista.

El cardenal Villot me escribió el 20 de septiembre abordando las cuestiones que en mi carta del 2 de julio le había planteado.

La carta del cardenal Villot del 20 de septiembre, fue objeto de versiones apócrifas en la prensa. Según dichas referencias, el cardenal Villot señalaba nueve puntos a modo de condiciones previas a toda negociación. Cualquier parecido con la realidad era pura coincidencia. La carta del cardenal Villot enumeraba tan sólo cinco «principios básicos» que habría que tener en cuenta en las negociaciones. Como la correspondencia con la Secretaría de Estado de la Santa Sede tenía carácter reservado, no pude publicar la carta del cardenal Villot para salir al paso de esa versión apócrifa. Esperé a tener ocasión de que fuera un representante del Vaticano quien la desautorizara.

En Nueva York, en los primeros días de octubre, invité a cenar en la residencia del embajador Piniés donde me alojaba, a monseñor Cheli, representante de la

Santa Sede ante las Naciones Unidas, que había sido consejero de la Nunciatura de Madrid en tiempos de monseñor Antoniutti. A través de él concerté la visita a España de monseñor Casaroli.

Al confirmarse esta visita, se trató de minimizarla. La prensa del miércoles 31 de octubre hablaba de que monseñor Casaroli «se detendrá durante unas horas en la capital de España durante una escala técnica, de regreso de Nueva York y en tránsito hacia Roma».

Mons. Casaroli llegó a Barajas el día 1 de noviembre, a primera hora de la mañana.

Desde allí le acompañé a la Nunciatura, donde iba a celebrar la Santa Misa. Quedamos citados a las doce en el Palacio de Santa Cruz para salir hacia Toledo. Antes de ir al Ministerio de Asuntos Exteriores, Mons. Casaroli fue al palacio episcopal a cumplimentar al Cardenal Tarancón.

Llegamos a Toledo sobre las dos de la tarde. La conversación durante el trayecto fue muy cordial, con abundantes dosis de buen humor que alternaban con temas de fondo sobre las relaciones Iglesia-Estado. En la Puerta Bisagra nos esperaban las autoridades, que saludaron a Mons. Casaroli. En seguida nos dirigimos al Palacio de Fuensalida, cuyas nobles dependencias le mostré. Lo restauró admirablemente hacía pocos años la Dirección General de Bellas Artes. Almorzamos los dos solos y mantuvimos una larga conversación de más de tres horas, en la que hablé con toda sinceridad, apoyando mis afirmaciones una serie de documentos. Se mostró conforme conmigo en la mayor parte de los planteamientos que le hice.

Alrededor de las cinco y media de la tarde, Mons. Casaroli fue al Palacio Episcopal a cumplimentar al Cardenal Primado. Quedé en recogerle allí al cabo de tres cuartos de hora. Cuando llegué al palacio, don Marcelo González nos ofreció una taza de té y nos quedamos allí con Mons. Casaroli durante más de media hora. Luego fuimos a visitar la catedral. Después de las siete de la tarde salimos de Toledo. En el viaje de vuelta a Madrid también conversamos ampliamente. Dejé a Mons. Casaroli en la Nunciatura a eso de las nueve de la noche.

Al día siguiente, viernes, hubo consejo de ministros en El Pardo, por la mañana. Mons. Casaroli se quedó en la Nunciatura y allí recibió a Mons. Yanes, secretario de la Conferencia Episcopal. A las doce y media, el director General de Política Exterior, Los Arcos, fue a recogerle para acompañarle a visitar el Museo del Prado.

Por la tarde, a las cinco, acompañé a Mons. Casaroli a visitar al presidente del Gobierno. La entrevista duró una hora. El almirante Carrero le habló con su habitual naturalidad. Es indudable, dijo, que, tanto a la Iglesia como al Estado, les interesa que el pueblo español conserve su fe católica. La Iglesia no encontrará más que

facilidades para el ejercicio de su misión espiritual. Será difícil que exista en otro país un Gobierno más católico que el español. El Estado sólo pide la no injerencia de la jerarquía y de las organizaciones eclesíásticas en asuntos políticos. La línea de la conversación fue muy cordial; creo que Mons. Casaroli quedó convencido de la sinceridad de las palabras del Almirante y de su profundo espíritu católico.

Poco después de las seis de la tarde tuvimos una sesión de trabajo de dos horas en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz. Por parte de la Santa Sede asistieron únicamente Mons. Casaroli y Mons. Acerbi. Por parte española, Los Arcos conmigo.

A las nueve hubo una cena en la Nunciatura, ofrecida por Mons. Dadaglio en honor de Mons. Casaroli, con asistencia de los cardenales de Toledo, de Madrid y de Barcelona, el ministro de Justicia, Mons. Yanes, secretario de la Conferencia Episcopal y yo.

Al día siguiente tuvimos una nueva sesión de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuatro horas de duración. Terminamos a las tres de la tarde. Nuestros invitados llevaban un buen rato aguardando en el Palacio de Viana para el almuerzo.

Al almuerzo asistieron los cardenales de Toledo, Madrid y Barcelona, el ministro de Justicia, Ruiz Jarabo, Mons. Casaroli, Mons. Dadaglio, Mons. Acerbi, Mons. Pasquinello, el subsecretario Fernández Valderrama, el director general de Política Exterior Los Arcos, el Director General de Asuntos Eclesiásticos Gil Casares y funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores. En mi brindis dije entre otras cosas:

“Vuestra visita, Excelencia, ha despertado simpatía y afecto. Todos hemos comprobado la gran satisfacción con que se ha acogido por la opinión pública española la presencia entre nosotros de Mons. Casaroli. No se os oculta tampoco que vuestra visita ha suscitado también expectación. Lo cual no es de extrañar, porque, dejando de lado las interpretaciones más o menos sensacionalistas, e incluso fantásticas, esa expectación tiene su raíz verdadera y profunda en el hondo sentir católico del pueblo español... Son numerosas y muy venturosas las espléndidas realidades nacidas de la fecunda colaboración entre la Iglesia y el Estado en los más amplios y diversos campos de la educación, la cultura, la asistencia social y tantos otros que integran el bien común del pueblo español en todas sus dimensiones. Pero sería pueril pretender ocultar que en este magnífico cuadro de las amistosas relaciones entre la Iglesia y el Estado existen, como en todo cuadro, luces y sombras, problemas y discrepancias que serán, sin duda, superados, gracias a la buena voluntad de ambas partes. La sinceridad ha

presidido nuestras conversaciones a lo largo de estas tres jornadas de intenso y fructífero trabajo. Por ello, mi primer deber ha consistido en hacer patentes a la Santa Sede los puntos de vista del Gobierno, recordando aquella sentencia del Quijote, según la cual de los leales es 'decir la verdad en su ser y figura propia, sin que la adulación la acreciente u otro vano respeto la disminuya'...

Entiendo que en estos momentos resulta obligado reiterar nuestra adhesión al principio de libertad religiosa, reconocido en el Fuero de los Españoles. Me complace recordar ahora que hace tan sólo unos días nuestra delegación ante las Naciones Unidas ha intervenido para la defensa de ese principio... Sólo dentro de este marco de la libertad religiosa cabe reconocer un régimen especial para la Iglesia Católica, en consonancia con el hecho de que la inmensa mayoría de los españoles profesan nuestra religión, pero sin que tal reconocimiento pueda implicar ningún género de discriminaciones por motivos religiosos...

Ha sido muy importante esta intensa y cordial toma de contacto para la mejora de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y para hacer que se desarrollen en armonía con las exigencias de los tiempos en que vivimos. Abrigo la esperanza de que estas relaciones tradicionalmente amistosas encontrarán el marco jurídico adecuado para que puedan ser cada vez más fructíferas. Tanto la Santa Sede como el Estado español consideran que el Concordato de 1953 resulta en la actualidad anacrónico, y se hace preciso ponerlo al día para dar una adecuada respuesta a los profundos cambios operados en los últimos veinte años... El Gobierno español se halla dispuesto a llevar a cabo, con una actitud abierta, las negociaciones conducentes a su revisión, en orden a garantizar la recíproca independencia y la amistosa delimitación de competencias entre la Iglesia y el Estado."

Por su parte, Mons. Casaroli dijo:

"La inspiración que me ha traído aquí es la misma inspiración que el Santo Padre ha manifestado en su carta muy reciente al Jefe del Estado español y, a través de él, a todo el pueblo español, a toda España, y que traduce el sentimiento de verdadero afecto que sigue uniendo a la Santa Sede, al Santo Padre, con este gran pueblo, grande por tantas razones, pero para nosotros grande porque sigue siendo católico de verdad, profundamente. Vive no digamos la tragedia, pero sí los problemas que el catolicismo, la Iglesia, tiene que vivir para seguir el cambio de los tiempos y para poder ser hoy, en nuevas situaciones, frente a nuevos problemas, lo que fue en siglos pasados. Y el Santo Padre sigue esta página de la vida de España —no haría yo una

distinción entre la Iglesia de España y España, porque realmente las dos realidades no digo que se confunden, pero sí que se unen—, la sigue con gran atención y con gran afecto. Tiene gran confianza en los obispos de España. Sabe que puede estar seguro de que todos estos cambios, todos estos problemas pueden ser enfrentados de una manera positiva, porque con sus hermanos en el Episcopado está muy cerca de sus hijos, comprende sus problemas, puede comprender también ciertas manifestaciones que no tendrían que existir, pero que existen, con el único fin de ayudar a todos para que puedan colaborar amistosamente, útilmente, para el bien común del pueblo español...

Estos sentimientos los he recibido de los labios mismos del Santo Padre cuando, al emprender mi viaje y preguntarle si seguía estando de acuerdo en que aprovechara esta magnífica ocasión para pararme un poco en tierra de España, me dijo: 'Sí, sin duda, sin duda.' Esta es la manera de manifestar todo el interés, el afecto, la buena voluntad que animan al Santo Padre, a la Santa Sede. Dificultades las habrá, sin duda; hay dificultades entre hermanos, hay dificultades en la familia, y así consideramos los problemas que hay que resolver. Los consideramos como cosas de familia, y siempre es posible en una familia comprenderse y solucionar todos los problemas que existen...

Tal es el deseo del Papa, es el del Papa de hoy y será el del Papa de mañana. En lo que personalmente a mí se refiere, pueden estar seguros de que siempre podrán contar con esta participación personal mía, que me doy cuenta de que no es necesaria, pero que, por el momento, a petición del Santo Padre, sirve en este campo: de que podrán contar con mi buena voluntad, con mi sinceridad, con mi lealtad completa; lealtad hacia la Iglesia, evidentemente; lealtad hacia los pastores de esta porción de la Iglesia que es España; lealtad hacia el Gobierno, que respetamos por tantos títulos. Aunque sólo fuera por el hecho de ser un Gobierno que tiene responsabilidades tan grandes, tenemos que respetarle y ofrecerle, además, una colaboración sincera, leal, para que pueda servir, como quiere servir la Iglesia, al bien de todo el pueblo español."

Después de tomar café, salimos directamente hacia el aeropuerto de Barajas, donde Mons. Casaroli embarcó en un reactor del Ministerio del Aire, que le llevó a Roma.

La «escala técnica» se había transformado en tres jornadas de intensas conversaciones. En el Comunicado conjunto se hacía constar, entre otros extremos, lo siguiente:

“Mons. Casaroli ha podido aprovechar su estancia en España para pasar revista a la situación presente y futura de las relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, examinando especialmente lo relativo a las negociaciones para la revisión y actualización del vigente Concordato y otros temas de común interés.

Ambas Partes han confirmado la decisión expresada anteriormente por sus autorizados representantes de estar dispuestos a llevar a cabo dichas negociaciones. A este respecto se han recordado las palabras contenidas en la carta dirigida por Su Santidad el Papa Pablo VI a Su Excelencia el Jefe del Estado español, con fecha 31 de julio de 1973, en la que expresa el ‘ferviente deseo de que la Iglesia de España, en consonancia con su propia misión e incumbencia, pueda cooperar con el Estado al bien común del pueblo español’. En el mismo sentido, el Jefe del Estado, en su último mensaje de fin de año, declaró que nuestro Gobierno, ‘acorde con los sentimientos católicos de la casi totalidad de los españoles, ha mantenido invariablemente, a lo largo de más de siete lustros, una actividad de respeto y cooperación hacia la Iglesia’.

Mons. Casaroli y el señor López Rodó han expresado su esperanza de que no se repitan hechos como los registrados en ocasiones anteriores, al difundirse por ciertos medios informativos determinadas versiones de cartas cruzadas entre la Santa Sede y el Gobierno español sin autorización de sus autores ni de sus destinatarios, versiones que, además, son inexactas. Al propio tiempo desean manifestar su aprecio por la misión informativa y de orientación de la opinión pública, encomendada a la prensa y a los demás medios de comunicación social.

Ambas partes han expresado el propósito de proseguir en breve plazo estos contactos, que estiman altamente positivos.”

Tiene especial interés la alusión de Mons. Casaroli en su brindis a la carta del Papa el Jefe del Estado y la cita expresa de una de sus frases, que se insertó en el Comunicado conjunto. De este modo, la existencia de la carta de Pablo VI tomaba estado oficial ante la opinión pública.

En el Ya de 3 de noviembre se reconoce que:

“Dada la amplitud de los contactos, se obtiene la impresión de un triunfo diplomático del señor López Rodó. Como primera etapa, ha mejorado los caminos —precisamente los que llevan Roma— y puede pasar a una segunda etapa de negociación propiamente dicha. Su avance es notorio.”

La visita de Mons. Casaroli halló amplio eco en la prensa extranjera, destacando los comentarios de «Il Tempo» (5-XI), «Frankfurter Allgemeine» (6-XI), «Die

Welt» (7-XI) y «Journal de Geneve» (8-XI). Este último afirma que «esta visita, anunciada como no oficial, y que solamente debía durar unas horas (finalmente duró tres días), ha tenido resultados muy positivos, y se puede hablar ya de una próxima fase “operativa” (*sic*) de las negociaciones». Para el «Frankfurter Allgemeine» «las conversaciones sostenidas por Mons. Casaroli con López Rodó en Madrid suponen un paso hacia el nuevo Concordato». También «Il Tempo» afirma que «parece confirmado que entre la Santa Sede y el Estado Español se está preparando un nuevo Concordato, sin que ello suponga traumas violentos».

La visita de Mons. Casaroli levantó cierta polvareda en los sectores eclesiásticos que se oponían a la negociación de un nuevo Concordato. La campaña contra la negociación bilateral entre la Santa Sede y el Estado español fue arreciando. Tras la visita de Mons. Casaroli, un grupo de laicos se dirigió al Papa pidiendo que no se dieran por el momento más pasos para la firma de un Concordato, puesto que, según ellos, resultaría «un instrumento eclesiásticamente anacrónico».

El intento más serio de torpedeamiento de la negociación fue el encierro en la Nunciatura los días 10 y 11 de noviembre de más de un centenar de personas. Los «contestatarios» redactaron diversos comunicados: dos de ellos dirigidos al señor Nuncio y un tercero dirigido al cardenal Tarancón, en su calidad de presidente de la Conferencia Episcopal.

En uno de los comunicados dirigidos al señor Nuncio, entre otras cosas, se dice:

“Hemos asistido en días pasados, con sorpresa e indignación, a través de los medios de comunicación, a las conversaciones bilaterales de Mons. Casaroli y el señor López Rodó, sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado referentes al Concordato. Nuestra sorpresa e indignación abarca los siguientes puntos:

a) Eliminación de las conclusiones de la Asamblea Conjunta del documento episcopal sobre ‘Iglesia y Comunidad Política’, en las que se descartaba la firma de un nuevo Concordato.

b) La indebida apropiación, como interlocutor eclesial, por Mons. Casaroli, con la consiguiente marginación del pueblo cristiano y de su Conferencia Episcopal.

c) El secretismo inicial de la visita de Casaroli y el posterior desarrollo de la misma, así como las reiteradas afirmaciones del monseñor carentes de transparencia, sencillez y espíritu evangélico.”

Igualmente en el comunicado dirigido al cardenal Tarancón, se le formuló, entre otras peticiones, la siguiente:

“Que el pueblo cristiano español y su Conferencia Episcopal sean tenidos como únicos interlocutores válidos en toda clase de acuerdos con el Gobierno de la nación. La fórmula concordataria quedó ya descalificada hace tiempo por la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes.”

A las once de la mañana del domingo 11 de noviembre llegó a la Nunciatura el obispo auxiliar Mons. Iniesta. Posteriormente llegaron también los obispos auxiliares Mons. Oliver y Mons. Estepa. A las dos y cuarto de la tarde, el señor Nuncio y los tres obispos auxiliares manifestaron a la policía que los reunidos deseaban salir. Se les dijo que salieran en pequeños grupos de tres o cinco personas. Así lo hicieron. A las tres y media de la tarde, la Nunciatura había quedado desalojada.

El lunes 12 me pidió audiencia el señor Nuncio para darme su versión del «encierro». Le recibí aquel mismo día. Le encontré muy abrumado. Se consideraba víctima del incidente. Le hice ver el riesgo de que se creara un peligroso precedente, ya que en el segundo comunicado de los «contestatarios», dirigido al señor Nuncio, se decía:

“Nuestro gesto no es aislado, sino que se integra en un amplio contenido de acciones significativas con las que nos sentimos plenamente solidarios, a saber, las asambleas de sacerdotes reunidos en los Obispos de Bilbao y de San Sebastián.”

Los hechos confirmaron que se trataba de una amplia maniobra, pues además de las reclusiones en los Obispos que indicaba el citado escrito, se produjeron otras semejantes en la Universidad Pontificia de Comillas, en la Facultad de Teología de Deusto y en una parroquia de Bilbao. Pocos días después, también hubo encierros en las Nunciaturas de Berna, París y Bonn.

El Consejo de Ministros celebrado en el Palacio de El Pardo el 16 de noviembre, deliberó sobre el tema. Algunos ministros pidieron la expulsión del Nuncio Mons. Dadaglio, a lo que me opuse terminantemente. La mayoría de los miembros del Gobierno y el Jefe del Estado se solidarizaron con mi postura. Insistí en que no debíamos colocar en situación de enfrentamiento al Estado con la Iglesia y que las quejas del Gobierno tenían su cauce adecuado en la vía diplomática. Así se evitó la ruptura de relaciones con la Santa Sede. Se tomó simplemente el acuerdo de formular una nota verbal, a la que pertenecen los siguientes párrafos:

“Una de las pretensiones de los individuos acogidos a la hospitalidad de la Nunciatura fue la de que ‘se descarte la firma de un nuevo Concordato’ y una de sus quejas fue ‘la indebida apropiación como interlocutor eclesial por Mons. Casaroli’ y ‘el secretismo inicial de la visita de Casaroli y el posterior desarrollo de la misma, así como las reiteradas afirmaciones del Monseñor carentes de transparencia, sencillez y espíritu evangélico’. Resulta verdaderamente inadmisibles que en la propia sede de la Nunciatura se trate no sólo de interferir sino de

proscribir la revisión del Concordato en contra de la voluntad expresada por la Santa Sede y el Gobierno español y ello acompañado de severas críticas al Excmo. Sr. Secretario del Consejo para Asuntos Públicos de la Iglesia.”

Al no acudir el Gobierno al trapo rojo con el que le citaban los que se oponían al Concordato, pudo concluirse felizmente la etapa iniciada el 5 de julio con mi entrevista con Monseñor Casaroli en Helsinki que culminó con su visita a España en los primeros días de noviembre.

En efecto, el lunes 19 de noviembre tuvo lugar en el Vaticano el canje de cartas que abría formalmente las negociaciones para la revisión del Concordato y determinaba su contenido. El texto de la carta del Secretario de Estado de la Santa Sede y el de la mía eran idénticos *mutatis mutandis*. La carta que me dirigió el Cardenal Villot dice así:

“Señor Ministro:

La Santa Sede ha podido comprobar con satisfacción a lo largo de las conversaciones celebradas entre el ministro de Asuntos Exteriores y el Secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia que ambas partes, en un clima de buena voluntad y amistosa disposición, han examinado la situación actual de las relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, considerando con atención los principales puntos cuyo esclarecimiento puede contribuir a hacerlas aún más cordiales.

En concreto, han expresado la común convicción de que el Concordato de 1953, ‘prout iacet’, responde a circunstancias y criterios ya superados, siendo, por tanto, necesaria su revisión y actualización sobre nuevas bases que estén en consonancia con los tiempos actuales. A este efecto, ambas partes han manifestado su buena voluntad de poner todos los medios a su alcance para llegar a un nuevo texto, en bien de la Iglesia, del Estado y del pueblo español.

En el texto actualizado del Concordato se garantizará, conforme a los deseos expuestos por el Santo Padre en su carta del 31 de julio último dirigida al Jefe del Estado, la amistosa cooperación entre la Iglesia y el Estado, al bien común del pueblo español y se establecerá una clara delimitación de los campos que corresponden a la acción propia de cada uno, de modo que se asegure, tanto la libertad de aquélla como la plena soberanía y autonomía de éste.

Entre las materias que han de ser objeto de negociación, ambas partes consideran como más significativas las que figuran en la adjunta relación y han convenido en que la reglamentación de todas estas materias deberá llevarse a efecto conjuntamente, sin que ninguna quede pendiente o eliminada, de acuerdo con lo expresado en mi carta de 20 de septiembre último.

Sobre estas materias se tratará, con la mejor voluntad y mutua comprensión, de llegar a criterios aceptados por ambas partes en los que se basen unas fórmulas jurídicas precisas.

La Santa Sede, al reiterar su buena voluntad de llegar a un acuerdo, se compromete a una total reserva acerca de las vicisitudes por las que puedan pasar las negociaciones y a cumplir escrupulosamente, mientras tanto, lo establecido en el Concordato de 1953 y en sus Convenios complementarios.

Aprovecho la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi alta consideración.

J. Card. Villot”

Adjunta a la carta figura la relación de las materias más significativas que habían de regularse conjuntamente:

- 1. Relaciones del Estado con la Iglesia y delimitación de los campos que corresponden a la acción propia de la Iglesia y del Estado.*
- 2. Normas sobre la libertad de la Iglesia para el ejercicio de su misión espiritual.*
- 3. Normas sobre el respeto por parte de la Iglesia a la soberanía y autonomía del Estado.*
- 4. Fuero eclesiástico y régimen de los lugares sagrados.*
- 5. Diócesis y nombramientos episcopales.*
- 6. Revisión del actual régimen económico de la Iglesia en España.*
- 7. Efectos civiles del matrimonio canónico.*
- 8. Seminarios, Educación, Enseñanza religiosa.*
- 9. Ambito y ejercicio del “Apostolado seglar”.*

Un mes después del canje de cartas que abría formalmente las negociaciones para la revisión del Concordato, era asesinado —el 20 de diciembre de 1973— el almirante Carrero Blanco y, por ministerio de la Ley, cesamos todos los ministros de su Gobierno.

El nuevo presidente Arias Navarro, renovó la mayoría de los titulares de las diferentes carteras ministeriales. En la de Asuntos Exteriores me sucedió el embajador Pedro Cortina.

En la etapa de Arias Navarro las relaciones con la Iglesia se deterioraron notablemente. La mayor tensión se produjo con el conato de expulsión de

España de Mons. Añoveros, obispo de Bilbao, en marzo de 1974, y cuando el Gobierno trató de denunciar el Concordato, a lo que Franco se opuso.

Unos meses después se suavizaron las relaciones, y en diciembre del mismo año vino de nuevo a Madrid Mons. Casaroli con objeto de sacar del punto muerto las conversaciones para la actualización del Concordato, y se llegó a un proyecto de texto que seguía en fase de negociación.

En 1975, el ministro de Justicia, José María Sánchez Ventura, trasladó nuevamente al Jefe del Estado el reiterado deseo de la Santa Sede de obtener la renuncia al derecho de presentación. Franco le respondió: *“No nos lo agradecerían. Es mejor dejarle esta baza al Príncipe para cuando sea Rey.”*

Tras el cese de Carlos Arias, que se produjo medio año después de la muerte de Franco, se concluyeron una serie de acuerdos parciales con la Santa Sede. El primero de ellos es de 28 de julio de 1976, suscrito por el cardenal Villot y por el ministro Marcelino Oreja, y versa sobre el nombramiento de obispos que se declara de la exclusiva competencia de la Santa Sede, tras la renuncia del derecho de presentación realizada unos días antes por don Juan Carlos I. Los cuatro restantes son de 3 de enero de 1979 y llevan la firma de los mismos signatarios. Estos acuerdos parciales sustituyeron y derogaron fragmentariamente el Concordato de 1953. Así concluyó en España la tradición concordataria iniciada en 1640 por la Concordia Fachinetti, en tiempos de Felipe IV, mientras que en otros países —entre ellos Italia— se han celebrado nuevos Concordatos incluso con posterioridad a los acuerdos parciales entre España y la Santa Sede.